

PERSONAL FUNCIONARIO: MUFACE CAMBIO DE ENTIDAD MÉDICA PLAZO DEL 1 AL 31 DE ENERO

LAS COMPAÑÍAS QUE PRESTARÁN LA ASISTENCIA SANITARIA A LOS/AS MUTUALISTAS Y BENEFICIARIOS/AS DE MUFACE EN EL AÑO 2024 SON:



- ASISA
- SEGURCAIXA-ADESLAS.
- DKV SEGUROS.
- Sistema Nacional de Salud, al que cualquier mutualista o beneficiario de Muface puede estar inscrito si lo desea.

Los asegurados/as de MUFACE que quieran cambiar de entidad a cualquiera de las entidades anteriormente relacionadas, pueden hacerlo en el **período comprendido entre el 1 y el 31 de enero**. Desde el 1 de enero en web de MUFACE (www.muface.es) estarán colgados los cuadros médicos actualizados de todas las compañías sanitarias.

PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE ENTIDAD

Los/as mutualista podrán solicitar el cambio de entidad médica a través de los siguientes canales:

- A través de la [sede electrónica](#), con Cl@ve concertada o Cl@ve PIN, certificado electrónico o DNI electrónico. Puede hacerse en cualquier momento y es la vía más rápida.
- Enviando el [formulario](#) por correo postal a la correspondiente oficina de Muface, o presentarlo en cualquier registro de los contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- También **podrás acudir a las oficinas de Muface** para formular la solicitud.

CCOO, en el último Consejo de Muface ha exigido el mantenimiento de MUFACE, el incremento de la dotación económica que el Gobierno destinada a la prestación de la asistencia sanitaria a los funcionarios/as y la gratuidad de los medicamentos al llegar a la edad de jubilación.

**CON LA SALUD NO SE JUEGA
SI QUIERES CAMBIAR DE ENTIDAD, ACUDE A CCOO**

26 de diciembre de 2023

*El poder de
cambiar las cosas*

